



# SALIDA DE REINO UNIDO DE LA UNIÓN EUROPEA

## ESCENARIO “SIN ACUERDO”

### MEDIDAS DE DEFENSA COMERCIAL



#### EFFECTO BREXIT

Reino Unido **no tendrá obligación de aplicar las medidas de defensa comercial que la UE tiene en vigor** frente a las importaciones de terceros países

- ✓ Reino Unido está creando su propio sistema de defensa comercial para lo que ha creado un nuevo organismo (*Trade Remedies Authority*):
  - Realizará las investigaciones de defensa comercial frente a las importaciones de terceros países, incluidos los Estados miembros de la UE e impondrá las medidas correspondientes
  - Todas las medidas de defensa comercial comunitarias dejarán de estar en vigor salvo las que Reino Unido considere de su interés y cumplan unos requisitos establecidos:
    - que exista producción en británica de los productos afectados,
    - el sector productor haya solicitado que se sigan aplicando las medidas comunitarias; y
    - que tenga una cuota de mercado por encima de un determinado nivel.
- ✓ El Departamento de comercio internacional de RU ha publicado la [lista provisional de medidas de defensa comercial de la UE que seguirá aplicando](#) por cumplirse los requisitos.

